



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 6 de 8

7. MEDIO AMBIENTE
8. SALUD
9. SERVICIO
10. TRANSITO Y MOVILIDAD
11. DEPORTE Y RECREACIÓN
12. CULTURA
13. PLANEACION

Habla un comunal del barrio los fundadores y manifiesta que la necesidad de nosotros es 100 metros de pavimento en la calle 3 y el presidente pasado no lo solicito, también necesitamos unos reductores de velocidad en la avenida las palmas y la cancha de volibol y baloncesto porque nunca la alcaldía la ha intervenido esas son nuestras necesidades.

Habla la presidenta de mercedes del norte y dice que necesitamos la caseta comunal or que solo tenemos un techo nomas, por otro lado las vías están pésimas la avenida principal y mas con este invierno se esta deteriorando, y otra cosa es la parte de recreación en los parques eso esta súper deteriorado y pueden tener un accidente cualquier niño. Esa es nuestra necesidad.

Pregunta una comunal que si uno de los barrios de la comuna 10 esta en proceso de legalización si yo pido un salón comunal el alcade niega todo para todo el barrio fundador.

Habla la doctora Geraldine y dice que si no está legalizado el barrio no se puede realizar nada aun porque por ejemplo si la caseta no está en nombre del municipio no la podemos intervenir, y si esta en comodato tampoco lo puedo intervenir y el mantenimiento si es del responsable del comodato, por que la administración lo entrega de manera gratuidad pero el mantenimiento es por parte de los responsables del mismo. Ya los parques si son públicos y eso si los interviene el municipio y nunca se podría entregar en comodato por ser un bien de uso público,

Habla una comunal y dice que el problema del barrio es que el presidente que estaba antes dejo las cosas muy caidas de la caseta comunal hay facturas de agua y luz por 2 millones entonces necesitamos solucionar ese inconveniente e invertir el presupuesto en la caseta comunal del barrio.

Habla una comunal y dice que la alcaldía siempre pone un pero uno pide una ayuda y siempre dicen que no pueden, que si es para una caseta que el predio no sirve, también el parque que no se podía y nos tocó a nosotros por otro lado para gestionar el parque de los niños.

Habla otra comunal y dice que Mesopotamia tiene un lote pero dicen que no esta identificado aun, para solicitar el comodato, otro es puerto rico que el lote es del municipio pero que no se puede por que no esta identificado

Habla la doctora Geraldine dice que antes no se hacia la verificación de los terrenos esto es una tarea que estoy haciendo apenas y ya estamos en la tarea y ya estamos haciendo los trámites para legalizar todos los predios en armenia, por que si el predio esta baldío y va hacer del municipio pero si no tiene certificado de tradición no se puede dar el comodato. Y ya los temas específicos podemos programas una reunión con el abogado de bienes y revisar los casos en concreto. El martes nueve de la mañana con la doctora Natalia cuartas para mesa de trabajo.

Habla una presidenta y dice que el próximo año el alcalde va abrir lo reductores de velocidad por otro rubro que no es el de presupuesto participativo para que escogemos otro proyectos



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 7 de 8

Después de las intervenciones el contratista Jorge Amaya entrega las papeletas para que voten y escojan el sector el cual quedo de la siguiente manera:

- Infraestructura= 9 votos
- Equipamiento = 7 votos
- Tránsito y movilidad= 1 votos

Total votos= 09 votos

NOTA: se deja claridad que cada presidente puede elegir hasta 2 sectores para la inversión del presupuesto participativo del año 2023.

Toma la palabra la doctora Yulieth Herrera y los invita a que se reúnan para que entre todos tomen una decisión del proyecto que van a escoger sea razonable y que beneficie a toda la comunidad.

A continuación pasa a quedar la comisión de presupuesto participativo los cuales fueron elegidos los siguientes:

- JOSE GABRIEL OCAMPO... DEL BARRIO FUNDADORES
- BLANCA MATILDE VILLAMIZAR... DEL BARRIO REGIVIT
- LILIANA JARAMILLO ... DEL BARRIO LAURELES
- NARDELIS RODRIGUEZ... DEL BARRIO PROVIDENCIA
- SANDRA MILENA GONZALES... DEL BARRIO PUERTO RICO

Se termina la reunión siendo las 9:00 P.M en el COLEGIO CIUADAELA PUERTO ESPEJO

### EVIDENCIA FOTOGRAFICA REUNION DELIBERATORIA COMUNA 10





# ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 8 de 8

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Cumplimiento de lo expuesto	Todos los firmantes y presentes.	

Dirigió:

FIRMA: *Nicolás M*

NOMBRE: *Nicolás Martínez Senciente*

CARGO: *Profesional Universitaria*

Elaboro: Adrián Fernández Melo - Abogado UPC

Revisó: Nicolás Martínez - Profesional Universitario de Desarrollo Social - *NM*

VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:
10	S.G.	11/11	19:40
VOTO SECTOR: Infraestructura			
PROYECTO: Equipamiento			
FIRMA PRESIDENTE JAL		FIRMA PRESIDENTE JAC	

VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:
10	S.G.	11/11	
VOTO SECTOR: Infraestructura			
PROYECTO: Equipamiento Urbanístico			
FIRMA PRESIDENTE JAL		FIRMA PRESIDENTE JAC	

VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:
10	S.G.	11/11	19:40
VOTO SECTOR: Infraestructura			
PROYECTO: Equipamiento Urbanístico			
FIRMA PRESIDENTE JAL		FIRMA PRESIDENTE JAC	

VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:
10	S.G.	11/11	7:40
VOTO SECTOR: Regiser			
PROYECTO: Infraestructura vial			
FIRMA PRESIDENTE JAL		FIRMA PRESIDENTE JAC	

VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:
10	S.G.	11/11	19:40
VOTO SECTOR: Equipamiento Urbanístico			
PROYECTO: Obras Públicas Infraestructura			
FIRMA PRESIDENTE JAL		FIRMA PRESIDENTE JAC	

VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:
10	S.G.	11/11	19:40
VOTO SECTOR: Equipamiento Urbanístico			
PROYECTO: Infraestructura			
FIRMA PRESIDENTE JAL		FIRMA PRESIDENTE JAC	

VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:
10	S.6	11/11	19:40
VOTO SECTOR: equipamiento y obras publicas			
PROYECTO: 10-000000000 FIS			
FIRMA PRESIDENTE JAL		FIRMA PRESIDENTE JAC	

VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:
10	S.6	11/11	19:40pm
VOTO SECTOR: Obras publicas e infraestructura fisica - Equipamiento Urbanistico			
PROYECTO:			
FIRMA PRESIDENTE JAL		FIRMA PRESIDENTE JAC	

VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:
10	S.6	11/11	
VOTO SECTOR: Infraestructura de transito Movilidad Equipamiento Urbanistico			
PROYECTO:			
FIRMA PRESIDENTE JAL		FIRMA PRESIDENTE JAC	

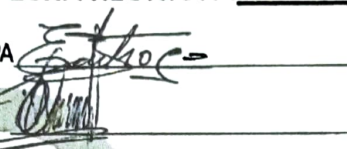
JAC Banco los Fundadores

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

COMUNA 10

1. JOSE GABRIEL OCAÑO MUÑOZ. - FUNDADORES.
  2. BLANCA MARILDE VILLARIZAR AGUDELO - REGIVIR
  3. LILIANA JARAMILLO - LOURELES
  4. NARDELY RODRIGUEZ - PROVIDENCIA
  5. SAUDRA MILENA GONZALEZ - PUERTO RICO
- PROCESO DECISORIO FECHA REUNIÓN : \_\_\_\_\_

Firma Representantes CODELPA



SECTORES
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EQUIPAMIENTO URBANÍSTICO
SERVICIOS PÚBLICOS
VIVIENDA
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
GOBIERNO
MEDIO AMBIENTE
SALUD
SERVICIO EDUCATIVO
TRÁNSITO Y MOVILIDAD
DEPORTE Y RECREACIÓN
CULTURA
PLANEACIÓN

COMUNA 10 SECTOR INFRAESTRUCTURA  
EQUIPAMIENTO URBANÍSTICO

Firma Representantes CODELPA  
y/o Ediles.





ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 8

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN:

REUNIONES FASE DELIBERATORIA Y/O DECISORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023. COMUNA 10.

TEMA:

Acta No: 3396	Fecha: 20/12/2022	Lugar: Unidad de participación ciudadana	Hora: 4:30 P.M.
------------------	----------------------	--	--------------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Firman asistencia adjunta por funcionarios.	-----	Asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y apertura de la reunión
2. Verificación de participantes
3. Ciclo deliberatorio y/o decisorio
4. Definición del sector a escoger
5. Socialización de propuestas

6. Cierre

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 4:30 de la tarde del día 20 de diciembre de 2022, se da inicio a la reunión de ciclo decisorio por parte de la Unidad de Participación Ciudadana, encabezada por el funcionario Nicolas Martinez, dando la introducción del presupuesto asignado para la Comuna 10, a continuación toma la palabra.

NORMATIVIDAD



CAPÍTULO III  
DE LOS ACUERDOS PARTICIPATIVOS

ARTÍCULO 90. Definición. El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalezca las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

ARTÍCULO 91. Objeto. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.

NORMATIVIDAD

Ley 1757 de 2015. Estatuto de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 88. Promoción de la participación ciudadana en las administraciones departamentales, municipales y distritales. La promoción del derecho a la participación ciudadana en las unidades territoriales dependerá de las Secretarías que se designen para tal fin, quienes podrán designar personal con dedicación exclusiva para tal fin.

ARTÍCULO 89. Funciones. Para promover la participación ciudadana, las Secretarías que se designen para tal fin tendrán las siguientes funciones:  
1) Estimular los ejercicios de presupuesto participativo a través de toma de decisiones de carácter deliberativo sobre la destinación de recursos de inversión pública.

ACUERDO 001 DE 2011?

¿QUÉ ES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

CAPÍTULO IV  
DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

Es una herramienta de gestión participativa para que la destinación de una parte de los recursos públicos de inversión resulte de una decisión compartida con los actores comunitarios.

De esta forma, el Gobierno Municipal genera una oportunidad real de participación comunitaria en igualdad de condiciones para fortalecer la gestión de las organizaciones de base, y garantizar el entorno institucional para promover el presupuesto participativo como instrumento.



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024  
Fecha: 02/01/2017  
Versión: 001  
Página 2 de 8

## ¿ CUAL ES EL MONTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGÚN CADA VIGENCIA ?

### CAPÍTULO IV- ARTÍCULO 25º.

1.En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en particular en el Plan Plurianual de Inversiones, se generará un componente denominado Presupuesto Participativo, que no podrá ser inferior al 5% de los recursos propios dedicados a inversión en dicho plan. En todo caso el valor total de este componente no será inferior al 5% del Presupuesto de recursos propios dedicados a Inversión del Municipio en cada anualidad.



## RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023



RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023

RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023

RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023

RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023

RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023

RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023

RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023

RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023

RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2023

\$1.525.918.563



## PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN

El Presupuesto Participativo se distribuye con base a los parámetros establecidos en el CAPÍTULO IV-ARTÍCULO 25º del Acuerdo No. 001 de 2011.

3. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el CODELPA distribuirán el monto asignado de Presupuesto Participativo para cada una de las áreas de intervención de planificación comunitaria, en atención a criterios poblacionales, y al resultado de priorización del diagnóstico participativo, a la ficha básica municipal, entre otros, que garanticen una asignación en atención a principios de equidad social y solidaridad territorial. Para estos fines se concertarán los criterios de distribución y se hará presentación pública de los mismos.



## EN ATENCIÓN A:

CRITERIOS POBLACIONALES Según la Población de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria

LA FICHA BÁSICA MUNICIPAL en el documento correspondiente al Año 2021, la Estratificación Socioeconómica se tiene en cuenta en el componente 1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA punto 1.7. DIVISIÓN TERRITORIAL - ÁREA URBANA.

Concordante con lo anterior, se tiene en cuenta la base de datos del activo de información aplicativo Estratificación Socioeconómica de Armenia para proyectar la población por barrio y por vivienda.



## EN ATENCIÓN A PRINCIPIOS DE:

**EQUIDAD SOCIAL** Un porcentaje de los recursos es igual para todas las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria.

**SOLIDARIDAD TERRITORIAL** El ordenamiento territorial es un instrumento que busca solucionar los usos y ocupaciones del territorio inadecuados. Lo hace a través de procesos participativos de planificación y gestión que permiten identificar las condiciones actuales de usos y organización del territorio, su evolución y las alternativas futuras, para llegar a acuerdos sobre el reordenamiento territorial requerido. El ordenamiento es un proceso progresivo, gradual y flexible, regido por principios que deben aplicar entidades nacionales y territoriales: la solidaridad y equidad territorial, participación, diversidad, prospectiva, multivocidad, asociatividad, paz y convivencia.

Fase de Priorización del Diagnóstico Participativo → FASE DELIBERATIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



## PARÁMETROS SELECCIONADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN PARA APROBAR

CRITERIOS POBLACIONALES: Se distribuirá un porcentaje de acuerdo al numero de personas que residen en cada Área de Intervención. (10%)

LA FICHA BÁSICA: Estratificación Socioeconómica de las Áreas de Intervención (20%)

PRINCIPIO DE EQUIDAD SOCIAL: Se distribuirá un monto igual para cada Área de Intervención. (69%)

SOLIDARIDAD TERRITORIAL Enfoque Diferencial: Para el sector rural se aplicará este enfoque por tener incidencia en 4 componentes del PDM 2020 - 2023 (1%)

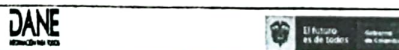


## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL

PRINCIPIO DE EQUIDAD SOCIAL (EQUIDAD)	LA FICHA BÁSICA ESTIMACIÓN SOCIOECONÓMICA	CRITERIOS POBLACIONALES	ENFOQUE DIFERENCIAL
69%	20%	10%	1%

Secretaría de Hacienda  
SH-PGF-6885 de Octubre 3 de 2022

INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	VIGENCIA
\$1.525.918.563	2023



PROYECCIONES DE Población por Sexo y Edad

Sexo	Edad	2020	2025	2030	2035	2040
M	0-4	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918
F	0-4	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918
M	5-9	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918
F	5-9	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918
M	10-14	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918
F	10-14	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918	1.125.918







# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 3 de 8

De igual manera el DANE determina unos acuerdos para el número de personas por hogar así:

Hogares según tamaño y distribución de la población, CENSA 2018 y CEN 2001

Hogares según tamaño y distribución de la población, CENSA 2018 y CEN 2001

Habitantes	2001	2018
1	1.000	1.000
2	1.000	1.000
3	1.000	1.000
4	1.000	1.000
5	1.000	1.000
6	1.000	1.000
7	1.000	1.000
8	1.000	1.000
9	1.000	1.000
10	1.000	1.000

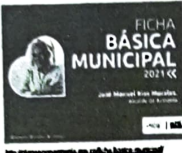
De la anterior información se analiza que el 87% de los hogares de Arimatea tienen hasta 4 personas con los datos anteriores se establece un factor aproximado de 3,0500 (82115 personas por hogar urbano y un factor aproximado de 8,7970 (83715 personas por hogar rural, siendo el aproximado de población de las comunas el siguiente:

### CRITERIOS POBLACIONALES

Se distribuyó un porcentaje de acuerdo al número de personas que residen en cada Área de Intervención. (19%)

COMUNA	HABITANTES	PORCENTAJE DE HABITANTES	19% SEGUN LA POBLACION DE CADA AREA DE PLANIFICACION COMUNITARIA
1	34.734	10,00%	\$ 16.483.011
2	38.319	10,77%	\$ 18.560.896
3	36.840	10,47%	\$ 17.496.610
4	18.477	5,26%	\$ 8.464.590
5	18.248	5,20%	\$ 8.785.714
6	44.135	12,69%	\$ 21.249.956
7	16.754	4,79%	\$ 8.067.822
8	17.448	4,97%	\$ 8.902.827
9	17.351	4,94%	\$ 8.233.489
10	57.014	16,20%	\$ 27.450.903
RURAL	1.804	5,16%	\$ 8.376.599
TOTAL	316.928	100,00%	\$ 128.998.488

### FICHA BASICA MUNICIPAL 2021



La reevaluación socioeconómica es una clasificación en estratos de las inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área.

De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas.

### CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA

ESTRATO	HABITANTES	PORCENTAJE
1	70.830	22%
2	81.759	26%
3	82.475	26%
4	30.990	10%
5	41.048	13%
6	4.907	1%
TOTALES	338.818	100%

### LA FICHA BÁSICA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Estratificación Socioeconómica de las Áreas de Intervención (20%)  
Conociendo el Número total de Habitantes del Municipio de Arimatea, se proyecta el Número de Habitantes por Comuna o Área de Intervención, en concordancia con el Número de grandes residenciales reportados por las Áreas de Estratificación Socioeconómica de EPN y DAMA, observando un factor porcentual coherente con el reportado por el DANE resultado del Censo 2018 y la proyección 2023

COMUNA	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6	TOTAL
1	\$ 16.792.007	\$ 14.650.791	\$ 6.694.615	\$ 586.520	\$ 282.778	\$ 4.622	\$ 38.411.323
2	\$ 12.853.417	\$ 13.418.184	\$ 21.036.351	\$ 32.889	\$ 1.600	\$ 0	\$ 47.314.481
3	\$ 21.718.035	\$ 12.953.121	\$ 10.422.799	\$ 6.378	\$ 0	\$ 0	\$ 45.100.333
4	\$ 14.573.668	\$ 2.431.376	\$ 1.392.336	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.397.380
5	\$ 6.426.708	\$ 8.415.383	\$ 6.304.786	\$ 4.385	\$ 0	\$ 0	\$ 19.147.282
6	\$ 12.758.578	\$ 24.846.778	\$ 12.282.423	\$ 586.578	\$ 0	\$ 0	\$ 50.474.357
7	\$ 6.476.817	\$ 2.044.834	\$ 3.383.825	\$ 2.021.817	\$ 1.100	\$ 0	\$ 14.927.583
8	\$ 5.472.335	\$ 3.022.182	\$ 4.095.642	\$ 1.793	\$ 1.100	\$ 0	\$ 13.592.952
9	\$ 1.804.701	\$ 1.788.450	\$ 4.916.900	\$ 1.308.980	\$ 419.766	\$ 0	\$ 12.218.837
10	\$ 4.708.457	\$ 4.834	\$ 557.280	\$ 4.103.445	\$ 5.393.849	\$ 2.439.833	\$ 17.408.848
RURAL	\$ 1.281.216	\$ 2.344.837	\$ 1.797.785	\$ 479.405	\$ 170.831	\$ 287.425	\$ 8.361.509
TOTAL	\$ 108.834.239	\$ 128.814.239	\$ 73.844.091	\$ 8.253.511	\$ 4.505.874	\$ 3.055.837	\$ 305.183.732

### PRINCIPIO DE EQUIDAD SOCIAL (IGUALDAD)

El 69% del presupuesto participativo se distribuirá en partes iguales para cada una de las Áreas de Intervención así:

COMUNA	69% DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RURAL
1	\$ 95.716.710
2	\$ 95.716.710
3	\$ 95.716.710
4	\$ 95.716.710
5	\$ 95.716.710
6	\$ 95.716.710
7	\$ 95.716.710
8	\$ 95.716.710
9	\$ 95.716.710
10	\$ 95.716.710
RURAL	\$ 95.716.710
TOTAL	\$ 1.052.883.808

### SOLIDARIDAD TERRITORIAL

Enfoque Diferencial: Para el sector rural se aplicará este enfoque por tener incidencia en 4 componentes del PDM 2020 - 2023 (1%)

COMUNA	1% ENFOQUE DE EQUIDAD
1	\$ 0
2	\$ 0
3	\$ 0
4	\$ 0
5	\$ 0
6	\$ 0
7	\$ 0
8	\$ 0
9	\$ 0
10	\$ 0
RURAL	\$ 15.259.186
TOTAL	\$ 15.259.186

### DISTRIBUCIÓN FINAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023

La distribución final de los Recursos de Presupuesto Participativo:

COMUNA	69% PRINCIPIO DE EQUIDAD SOCIAL (IGUALDAD)	20% LA FICHA BÁSICA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	1% SOLIDARIDAD TERRITORIAL	10% SEGUN LA POBLACION DE CADA AREA DE PLANIFICACION COMUNITARIA	TOTAL POR COMUNA
1	\$ 95.716.710	\$ 39.011.323	\$ 0	\$ 16.483.011	\$ 151.211.044
2	\$ 95.716.710	\$ 67.314.491	\$ 0	\$ 28.560.696	\$ 191.591.897
3	\$ 95.716.710	\$ 44.402.533	\$ 0	\$ 17.496.610	\$ 157.615.853
4	\$ 95.716.710	\$ 18.595.330	\$ 0	\$ 6.464.590	\$ 120.776.629
5	\$ 95.716.710	\$ 21.150.763	\$ 0	\$ 8.785.714	\$ 125.653.187
6	\$ 95.716.710	\$ 50.386.358	\$ 0	\$ 21.249.956	\$ 167.353.023
7	\$ 95.716.710	\$ 13.840.202	\$ 0	\$ 8.067.822	\$ 117.624.734
8	\$ 95.716.710	\$ 14.573.052	\$ 0	\$ 5.992.527	\$ 116.282.289
9	\$ 95.716.710	\$ 12.318.857	\$ 0	\$ 8.233.489	\$ 116.269.057
10	\$ 95.716.710	\$ 17.429.246	\$ 0	\$ 27.450.903	\$ 140.596.858
RURAL	\$ 95.716.710	\$ 6.161.559	\$ 15.259.186	\$ 3.806.539	\$ 120.943.994
TOTAL	\$ 1.052.883.808	\$ 305.183.713	\$ 15.259.186	\$ 152.591.856	\$ 1.525.918.563



**CRONOGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2023 Y FASE DELIBERATORIA:**

**CRONOGRAMA DISTRIBUCION RECURSOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

COMUNA	FECHA	LUGAR	HORA	CONTACTO
COMUNA 1 "CENTENARIO"	NOV. 10 (JUEVES)	CENTRO DE CULTURA LA CASTILLA	6:30 P.M.	JAL MIRIAM FERNANDEZ
COMUNA 3 "BLIBINO JOSE CUERVO"	NOV. 09 (MIÉRCOLES)	COLEGIO CIUDAD DE LA PTD ESPEJO	6:30 P.M.	ASOCIOMUNIAL WALTER HANKEUR GÓMEZ
COMUNA 4 "ALFONSO LOPEZ"	NOV. 16 (MARTES)	CDC CIUDAD DORADA	6:30 P.M.	JAL EMERIO BUITRAGO
COMUNA 8 "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	NOV. 08 (MARTES)	CDC BARRIO SANTANDER	6:30 P.M.	JAL JOHAN SEBASTIAN GARGA
COMUNA 5 "EL BOSQUE"	NOV. 17 (JUEVES)	CDC LAS MANGARITAS	6:30 P.M.	JAL MARIA ELENA BRENDOZA
COMUNA 6 "SAN JOSÉ"	NOV. 18 (VIERNES)	CDC SAN JOSE	6:30 P.M.	ASOCIOMUNIAL PATRICIA ZULUAGA
COMUNA 7 "EL CAFETERO"	NOV. 22 (MARTES)	CDC USABEOS	6:30 P.M.	JAL ROSALBA SERRATO
COMUNA 8 "LIBERTADORES"	NOV. 23 (MIÉRCOLES)	COP LIBERTADORES	6:30 P.M.	JAL MARISA FARIY TOPO
COMUNA 9 "FUNDADORES"	NOV. 14 (MIÉRCOLES)	AUDITORIO ANCEAR LOPEZ	6:30 P.M.	ASOCIOMUNIAL
COMUNA 10 "QUIMBAYA"	NOV. 11 (VIERNES)	SALA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE ARMENIA	6:30 P.M.	ASOCIOMUNIAL HARDELLY RODRIGUEZ
SECTOR RURAL "CONGREGIMIENTO EL CAMO"	NOV. 24 (JUEVES)	AUDITORIO ANCEAR LOPEZ	6:30 P.M.	JAL LIGIA TAPIERO



**FASE DE DELIBERACIÓN**

Ordenación del Gasto  
Secretaría de Desarrollo Social –  
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Social



**PROCESO DELIBERATORIO:**

Los Sectores definidos por el Comité Técnico de Control y Seguimiento del Presupuesto Participativo del Municipio de Armenia en el cual se van a invertir los recursos 2023 acatando el "ARTÍCULO SEGUNDO: Funciones de los responsables y/o delegados de cada una de las dependencias o Áreas como miembros permanentes ... 8. Las demás que tengan relación directa con el control, seguimiento e implementación del Presupuesto Participativo, desde el componente funcional del área o dependencia, o por determinación de la Alta Gerencia Administrativa, para la dinamización del Proceso".

(Espacio de 10 minutos)



SECTORES
DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EQUIPAMIENTO URBANÍSTICO
SERVICIOS PÚBLICOS
VIVIENDA
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
GOBIERNO
MEDIO AMBIENTE
SALUD
SERVICIO EDUCATIVO
TRÁNSITO Y MOVILIDAD
DEPORTE Y RECREACIÓN
CULTURA
PLANIFICACIÓN

COMUNA \_\_\_\_\_ SECTOR \_\_\_\_\_

Firma Representantes COEPLA \_\_\_\_\_



**PROCESO DECISORIO CONFORMACIÓN DE COMISIÓN**

**8.2 FASE DE DELIBERACIÓN**

En aplicación del numeral 5 y 6 del artículo 25 del Acuerdo 001 de 2011 las Juntas Administradoras Locales y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal promoverán **asambleas comunitarias** en cada una de las comunas urbanas y sector rural del municipio de Armenia para la discusión y definición de los perfiles de proyectos de inversión, según las líneas o sectores determinados y el monto total asignado a cada sector.

Para llevar a cabo esta fase se deben seguir los siguientes pasos: ....

8.2.7. En la asamblea se elegirán 3 personas para que integren la comisión de presupuesto participativo, quienes deberán ser personas reconocidas por la comunidad.



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

COMUNA \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

PROCESO DECISORIO FECHA REUNIÓN : \_\_\_\_\_

Firma Representantes COEPLA \_\_\_\_\_





## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 5 de 8

Habla el funcionario Nicolás Martínez el cual manifiesta a la comuna 10 que los proyectos que se van a entregar son lo de computo, cámaras y alarmas también pero no sale este año ese proyecto de cámaras si no para el año 2023, posteriormente le da paso a la arquitecta para que explique lo de las cámaras y alarmas para esta comuna.

Respecto a las escaleras habla la señora Nardelis y manifiesta que las escaleras esta con los telones y la cabina de sonido y lo radique el 21 de abril del 2022 entonces quería saber que paso con esas escaleras.

La arquitecta revisa y dice que ese proyecto no estaba radicado porque estaba con fecha del 2021 y dice que el funcionario Hamilton le paso las cantidades que tenemos en la carpeta para la vigencia 2022, pero no quedo en la carpeta la evidencia de las escaleras que están pidiendo se pidieron otros elementos menos la escalera en el mobiliario.

Nardeli también manifiesta y dice que las 8 cámaras de seguridad que no se repartieron pero hacen falta 2, por que las de Mercedes del norte no quiso recibir 3 cámaras pero nunca nos informó sobre esa novedad.

Dice la arquitecta que lo de las cámaras estamos bien ya se entregó todo el contrato a satisfacción con actas de entregas a todas las comunas que pidieron cámaras en la ciudad de Armenia. Toma la palabra el funcionario Nicolás Martínez y le manifiesta a la señora Nardeli que si quieres le pasamos copia de las actas de entrega de las 89 cámaras de seguridad entregadas en el proyecto de la comuna 10.

Habla la presidenta de Mercedes del Norte dice que el señor que estaba encargado de recibir las cámaras, recibió tres cámaras de muy buena calidad y que voy a ir a las tics para que me den ese acta de entrega y yo se las entrego mediante oficio a la unidad de participación ciudadana.

Dice la arquitecta solicita a los presidentes de la comuna 10 que por favor nos oficien para poder responder todo lo que necesitan saber respecto a los proyectos y especialmente lo de las cámaras de seguridad.

Nardelis dice que específicamente queremos saber sobre las de las 4 cámaras de Puerto Rico y las 2 cámaras de San Juan entonces pasaremos por escrito a la unidad para que nos respondan de fondo sobre esas novedades.

Nicolás Martínez dice que nos oficien esas inquietudes y ya les respondemos mas a profundidad con las actas de entrega

Nicolás Martínez dice que el tema de las escaleras pues nosotros no teníamos conocimiento de ese cambio del proyecto del mobiliario y si quedan saldo quedan como recurso del balance para el 2023.

La arquitecta le dice a Nardeli que se le entrego un acta de entrega con todas las cámaras y para la denuncia de una de las cámaras tienen que tener el acta de entrega donde están todas las especificaciones de las cámaras de seguridad para poner la denuncia en la fiscalía

Nicolás llama a lista para verificar quórum y hay 10 presidentes de la comuna 10 por lo cual hay quórum para deliberar y decidir el proyecto de presupuesto participativo.

Habla Nardelis y dice que la comuna 10 pidió mantenimiento de casetas y urbanismo, pero tenemos el problema por los predios, el único lote que tenemos viabilidad es el de la avenida Centenario para hacer el CDC de la comuna 10.

Nardelis dice que con la universidad la gran Colombia ya tenemos 3 diseños para la



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024
Fecha: 02/01/2017
Versión: 001
Página 6 de 8

contrición del CDC para la comuna 10 entonces ese dinero de estudios y diseños no lo estaríamos ahorrando para poder construir un tipo de bodega en la comuna 10.

Dice la arquitecta que hay que mirar cómo se hace el proyecto que ustedes manifiestan así sea una bodega para que quepa en el presupuesto por que como salón comunal no lo van aceptar en infraestructura.

Pregunta Nardely que van a entregar en la vigencia 2022 de presupuesto participativo para que los compañeros presidentes de la comuna 10 tengan conocimiento.

Contesta Nicolás Martínez y dice que se va entregar mobiliario, eléctricos y electrónicos, y lo de cómputo y lo de las cámaras y alarmas para la vigencia 2022. Se entrega a la aso comunal 10 y lo reciben el presidente de la aso comunal y ya él se encarga de hacer la entrega a los barrios.

Un presidente propone un proyecto productivo de jabones para la comuna 10 para que haya un beneficio económico para la comunidad.

Después de discutir los proyectos por parte de los presidentes de la comuna 10 pasamos a votar por el proyecto porque el sector ya está definido y es infraestructura.

- Proyecto bodega= 9 votos
- proyecto productivo = 1 voto

Total votos= 10 votos

Se termina la reunión siendo las 5:00 P.M en la oficina de la unidad de participación ciudadana de la Alcaldía de Armenia.

### EVIDENCIA FOTOGRAFICA REUNION DELIBERATORIA COMUNA 10





### ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 7 de 8

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Cumplimiento de lo expuesto	Todos los firmantes y presentes.	

Dirigió:

FIRMA: *Nicolas M*

NOMBRE: *Nicolas Martinez Saulemate*

CARGO: *Profesional Universitario*

Elaboro: Adrián Fernández Melo – Abogado UPC

Reviso: Nicolás Martínez – Profesional Universitario de Desarrollo Social - *N/M*

<b>ESPA TODAS</b>				VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:				
10	UPC	20/12					
VOTO SECTOR:							
PROYECTO: Bodega							

<b>ESPA TODAS</b>				VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:				
10	UPC	20/12					
VOTO SECTOR:							
PROYECTO: Bodega ✓							

<b>ESPA TODAS</b>				VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:				
10	UPC	20/12					
VOTO SECTOR:							
PROYECTO: Bodega							

<b>ESPA TODAS</b>				VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:				
10	UPC	20/12					
VOTO SECTOR:							
PROYECTO: Bodega							

<b>ESPA TODAS</b>				VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:				
10	UPC	20/12					
VOTO SECTOR:							
PROYECTO: Bodega							

<b>ESPA TODAS</b>				VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:				
10	UPC	20/12					
VOTO SECTOR:							
PROYECTO: Bodega							

<b>ESPA TODAS</b>				VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:				
10	UPC	20/12					
VOTO SECTOR:							
PROYECTO: Bodega							

<b>ESPA TODAS</b>				VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O DECISORIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023			
COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:				
10	UPC	20/12					
VOTO SECTOR:							
PROYECTO: Bodega							



VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O  
DECISORIO PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023

COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:
10	UPC	20/12	
VOTO SECTOR:			
Bodega			
PROYECTO:			



VOTO CICLO DELIBERATORIO Y/O  
DECISORIO PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023

COMUNA:	LUGAR:	DIA:	HORA:
10	UPC	20/12	
VOTO SECTOR:			
PRO TABOX			
PROYECTO:			